



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 8

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
CC. COORDINADORES EJECUTIVOS DE LOS CAMPI UNIVERSITARIOS
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, y a solicitud del Sindicato de Trabajadores Académicos y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, se les informa que el personal universitario, tanto académico como administrativo de nuestra Institución, podrá disfrutar del período vacacional de verano correspondiente al presente año, del 2 al 15 de agosto, debiendo reanudar labores el lunes 16 del mismo mes, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 34 y 60 contenidas en los contratos colectivos de trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo, así como tomar las medidas que resulten pertinentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 30 de junio de 2004

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General